



NOTA INFORMATIVA RELATIVA A LA ACREDITACIÓN DE MÉRITOS EN EL CONCURSO ESPECÍFICO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL DEPARTAMENTO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE 7 DE MAYO DE 2026

En los **SUPUESTOS RELATIVOS A LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL** para acreditar que la persona solicitante se encuentra residiendo en el mismo municipio en el que está ubicado su puesto de trabajo, se podrán aportar: contratos de alquiler, las facturas de algún suministro (agua, luz, internet...) o cualquier otro documento que permita acreditar de forma fehaciente la residencia en dicho lugar.

Debido a la imposibilidad de usar el Sistema de Verificación de Datos de Residencia, **aquellas personas que soliciten su valoración** de los supuestos de **cuidado de hijos e hijas o de familiares** contemplados en el apartado 1.5.2 a) y b) de la Base Cuarta **tendrán que aportar el pertinente certificado de empadronamiento**. En caso contrario, se les requerirá su aportación retrasando la resolución del concurso.

SOBRE LOS CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO:

Base cuarta BAREMO DE VALORACIÓN punto I.3:

*Además, respecto de los cursos impartidos y recibidos, **únicamente serán objeto de valoración cuando aparezcan reflejados en el certificado de méritos generales**. En caso de que no figure la duración de los cursos y la fecha de realización no podrán ser objeto de valoración.*

Base quinta 1. Acreditación de los méritos generales:

*En el **certificado de méritos generales la persona responsable de la emisión del mismo deberá incluir todos los cursos que consten en el Registro Central de Personal**, en la base de datos del Ministerio u Organismo **o aquellos que en ese momento aporte la persona que solicita el certificado**, siempre **que cumplan los requisitos para su valoración** en el concurso.*

La información relativa a cada una de las fases de desarrollo y resolución del concurso se publicarán en esta página web.

Lea atentamente el documento de **Presentación de solicitudes telemáticas** porque **contiene** las **indicaciones** y unas **importantísimas advertencias** que han de tenerse en consideración a la hora de presentarse las solicitudes.